

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el 75° aniversario de las elecciones presidenciales en la que Juan Domingo Perón resultó electo, a conmemorarse el 24 de febrero de 1946, en el marco de un rotundo triunfo popular, concretándose la recuperación de la línea nacional y popular, al mando de aquel líder que encauzó sus fuerzas vitales en pos de un proyecto de liberación nacional.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En las elecciones del 24 de febrero de 1946 la fórmula que encabezó Juan Domingo Perón se impuso con el 55% de los votos sobre la fórmula de la Unión Democrática que sólo obtenía un 44% de los mismos. Tras una larga campaña electoral, llegó finalmente el día de las elecciones.

Los primeros resultados arrojaron resultados parciales a favor de la Unión Democrática, sin embargo, con el paso de las horas el rotundo triunfo de la fórmula Perón Quijano se volvió inocultable.

De esta forma culminaba la década infame dando por finalizado tiempos en donde el fraude electoral marcaba el pulso de la vida política.

Se inauguraban los años de la guerra fría, que también fueron presentados como los años dorados; en fin, época de constantes y pujantes cambios y transformaciones a lo largo y ancho del mundo.



Aquella etapa de mediados del siglo veinte daba inicio a una nueva época a nivel mundial.

En nuestro país lo que finalmente se inauguraba con el triunfo del '46, era el turno de un gobierno por y para el pueblo cuyas banderas eran claras, contundentes y no se negociaban: defensa de la integridad y la soberanía nacional, independencia económica en términos de decisiones que sean consecuentes con el interés nacional, es decir, con el bienestar de las grandes mayorías, la redistribución de la riqueza entre el conjunto de la sociedad y la integración con los países del mundo en una forma justa y equilibrada defendiendo el interés nacional pero nunca en detrimento de otros pueblos.

Pero fundamentalmente, la elección del 24 de febrero de 1946 inauguraba sin saberlo una etapa de transparencia y participación democrática como nunca había vivido la Argentina hasta ese momento en donde además se ampliaron derechos con la incorporación del sufragio femenino. Una experiencia de participación de las mayorías y defensa de la voluntad popular que lamentablemente encontraría una pausa con el infame golpe de estado de 1955 que en nombre de la libertad silenciaba la voluntad popular y con ello a la democracia.

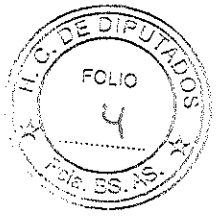
A partir de lo mencionado toma trascendencia la fecha del 24 de febrero de 1946, porque es una fecha en que finalmente, sostenido en un amplio triunfo democrático, se consolida el proceso iniciado en los años de Perón en Trabajo y Previsión, defendido en la histórica jornada del 17 de octubre y coronado, como debe ser, por mandato popular en las mencionadas elecciones que después de años de terrible e infame fraude electoral, finalmente pudieron expresar en forma transparente la voluntad popular.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Partido Justicialista Provincia de Buenos Aires.

Partido Justicialista Nacional.



JUAN MIGUEL GENEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.